

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Servicio de Recolección Especial, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Brindar servicio de recolección especial, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos a industrias, comercios, prestadores de servicio, instituciones, escuelas y fraccionamientos no entregados oficialmente al Municipio.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-10
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **ARQ. IVONE TORRES MORENO**

Tipo de usuario: Industrias, comercios, prestadores de servicio, instituciones, escuelas, fraccionamientos no entregados oficialmente al Municipio y ciudadanía en general.

Beneficio o servicio que se obtiene: Convenio y servicio de recolección especial, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Casos en los que debe realizarse: Cuando se requiera el servicio de recolección especial de residuos.

Modalidad: (Presencial): **X** (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: **X**

Fecha de actualización: 09/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): **\$739.65**

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): Dependencia y Tesorería

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Tarjeta, transferencia o efectivo

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): **X**

Vigencia del trámite o servicio: Variable

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

[Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias](#)

Requiere Inspección o Verificación: Sí: **X** Fundamento Jurídico: Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 60 al 70. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Analizar los tipos de residuos y la cantidad que generan.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Oficio de respuesta y recibo de pago.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento

Teléfono(s): (461) 609.11.61 • (461) 609.11.62

Correo electrónico: ivone.torres@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Horario para cobro: De lunes a viernes de 8:00 a 15:15 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- | | OR | CO |
|--|----|----|
| 1. Presentar solicitud escrita dirigida a la Dirección General de Servicios Municipales, en atención a la Dirección de Aseo Público, indicando el tipo y cantidad de residuos generados. | ✓ | NA |
| 2. Pago de derechos correspondiente. | ● | NA |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Servicio de Recolección Especial, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Siempre y cuando los residuos sean sólidos urbanos no peligrosos.

OBSERVACIONES Y NOTAS

No aplica.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 46 Fracción I.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 15, Fracción II, Inciso b).

Fundamento de los requisitos

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 47.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 47 último párrafo.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de que no se compruebe mediante documento de pago, factura o convenio la contratación del servicio de recolección de transporte y disposición final de residuos ya sea con un particular autorizado o por medio de la Dirección, ésta podrá aplicar una o más de las siguientes sanciones:

- I. Apercibimiento;
- II. Multa por el equivalente de 5 a 100 veces la **Unidad de Medida y Actualización** del año correspondiente al día de imposición de la sanción.

La aplicación de las multas será independiente de la determinación y cobro de los daños que se generen a los bienes propiedad del Municipio.

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 86, 88 Fracción XXX y 90.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Servicio de Recolección Especial, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos



LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**